

REVISTA
TEMAS



NUEVAS CONSTRUCCIONES DE AUTORIDAD: UNA EMERGENCIA NECESARIA PARA REINVENTAR EL VÍNCULO EDUCATIVO¹

(Recepción: Junio 01 de 2013- Aceptación: Agosto 08 de 2013)

Leidy Viviana Muñoz Hurtado*

Resumen

Se parte de considerar una serie de situaciones que evidencian las dificultades para el establecimiento de relaciones de autoridad entre profesores y estudiantes. Frente a ellas se hacen los siguientes cuestionamientos: ¿Cuáles son las transformaciones de las relaciones de autoridad en la relación profesor-estudiante? ¿Por qué fracasan los intentos de establecer relaciones de autoridad? ¿Qué sucede en la relación docente-estudiante si no hay autoridad? ¿Es necesaria la autoridad en el aula? ¿Cuáles deben ser los fundamentos de la autoridad? Para dar cuenta de los mismos, se hace un abordaje teórico de los conceptos de autoridad y autoritarismo. Una vez logrado se exploran las preguntas, se hace referencia a algunas transformaciones sociales, culturales, políticas e incluso económicas que modifican concepciones y prácticas en relación con el conocimiento, los profesores, los estudiantes, la escuela, la enseñanza y el aprendizaje. Finalmente, se sugieren elementos que permitirían fundamentar nuevas relaciones de autoridad y de esta manera reinventar el vínculo educativo.

Palabras clave

Autoridad, Autoritarismo, Crisis, Transformaciones culturales.

NEW CONSTRUCTIONS OF AUTHORITY: A NECESSARY EMERGENCY TO RE-INVENT THE EDUCATIONAL LINK

Abstract

The article starts by considering a number of situations that demonstrate the difficulties in establishing relationships of authority between teachers and students. For these difficulties, we have decided to pose the following questions: What are the changes in Relationships of authority between teacher-student? Why did the attempts to establish these relationships fail? What happens in the teacher-student relationship if there is no power? Do we need authority in the classroom? What should be the basis of authority? In order to account for this situation, we provide some theoretical concepts of authority and authoritarianism. After looking into this theoretical framework we explore the questions in relation to some social, cultural, political and even economic transformations that change the concepts and practices concerning knowledge, teachers, students, school, teaching and learning. Finally, we suggest elements that allow us to base new relationships of authority and thus reinvent the educational link.

Keywords

Authority, Authoritarianism, Crisis, Cultural transformations.

¹ Artículo de investigación, suscitado del quehacer docente.

* Licenciada en Física -Universidad Pedagógica Nacional-, Antropóloga -Universidad Nacional de Colombia, Magister en Educación -Universidad Nacional de Colombia.

Introducción

El presente artículo surge de mi experiencia como docente en educación básica y media desde hace diez años aproximadamente, en el ámbito de la Física y las Matemáticas, y del transcurrir investigativo como estudiante de una Maestría en Educación. En este trasegar he abordado continuamente la problemática de la autoridad en las relaciones entre docentes y estudiantes. Al respecto he encontrado con mayor frecuencia que los profesores se refieren a una 'crisis de la autoridad' manifestada en situaciones que evidencian las dificultades para ejercer la enseñanza, como la falta de obediencia, la indiferencia, el 'irrespeto', la no consecución de objetivos propuestos, las quejas de los estudiantes, entre otras. Así, la relación docente-estudiante resulta cada vez más tensionante.

Al respecto caben varios cuestionamientos: ¿Qué se entiende como la 'crisis' de autoridad? ¿Cuáles son las transformaciones de las relaciones de autoridad en la relación profesor-estudiante? ¿Por qué fracasan los intentos de establecer relaciones de autoridad? ¿Qué sucede en la relación docente-estudiante si no hay autoridad? ¿Es necesaria la autoridad en el aula? ¿Cuáles deben ser los fundamentos de la autoridad? En adelante, se tratará de abordar de forma exploratoria estos interrogantes, pues son procesos vigentes que no se pueden agotar en el contenido de un documento como este. Asimismo, es necesario señalar que estas preguntas y su abordaje requieren, de un posicionamiento teórico en relación con el concepto de autoridad.

Perspectiva teórica en relación con la autoridad

La autoridad, como concepto, tiene diferentes connotaciones. Además, ha sido diferenciada, o por el contrario,

equiparada a los conceptos de dominación o poder. Uno de los autores más citados al respecto es Weber², quien define autoridad como "la probabilidad de que un mandato sea obedecido" (1974, p.43)³. La obediencia se puede dar por diferentes motivos –emocionales, racionales, axiológicos y más- y según sean los fundamentos así serán los efectos; sin embargo, la autoridad se caracteriza por la legitimidad, esto se refiere a que tanto quienes obedecen como quienes mandan consideran que esta es su obligación o su derecho. En este sentido la autoridad no es imposición, sino reconocimiento.

Weber plantea tres tipos de autoridad: tradicional, legal y carismática. La primera corresponde a una serie de obligaciones fundadas en la tradición, la siguiente a ordenamientos hechos desde la ley y la última deviene de las características de la persona que ejerce autoridad⁴. Ahora bien, aun cuando el autor no lo especifique es posible inferir que la autoridad está vinculada a relaciones jerárquicas, por ejemplo padre-hijo, profesor-estudiante, ministro-funcionario; en este sentido, la autoridad estaría asociada a un cargo, al cual corresponden unos derechos-obligaciones más o menos establecidos, lo que permite cierta previsibilidad frente al comportamiento.

2 Múltiples investigaciones sobre la autoridad en la escuela parten de los planteamientos teóricos de Weber, como lo sugieren Pace & Hemmings (2007) en un estado del arte al respecto.

3 Para Zabludovsky (1995), quien interpreta a Weber, el poder es un concepto más amplio que el de autoridad, abarca más relaciones y situaciones; este último sería un caso especial del primero.

4 El 'tipo ideal' para Weber es una construcción intelectual ideal y puramente racional, que en la realidad no se puede encontrar. A partir de ésta, se puede aproximar el significado, las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas del comportamiento que influyen en la acción como desviaciones del tipo. En palabras de Weber, "(...) la construcción de una acción rigurosamente racional con arreglo a fines sirve (...) a la sociología como un tipo ideal, mediante el cual comprender la acción real, influida por irracionalidades de toda especie (afectos, errores), como una desviación del desarrollo esperado de la acción racional. (1944, p.7)". Por esto, en el caso de la autoridad, el autor advierte que se trata de tipos ideales y que por tanto no es posible encontrar estas formas en la realidad, pero también señala que tal clasificación funciona como principio para comprender las relaciones sociales a las que se refiere. (Muñoz, 2012)

Sin embargo, hay varios elementos de los planteamientos de Weber que requieren ser contextualizados y, por qué no, criticados. En primer lugar la autoridad tradicional y la legal están vinculadas a instituciones como la escuela, la familia o el Estado, no obstante, asistimos a las transformaciones de los principios institucionales, cambios que para algunos sugieren su agotamiento o su fin. Particularmente entiendo institución en el sentido de Brígido (2006) y de Dubet (2007) como un conjunto de normas y relacionamientos que instituyen sujetos particulares, así,

[...] la Iglesia, la Escuela, la Familia o la Justicia son instituciones porque inscriben un orden simbólico y una cultura en la subjetividad de los individuos, porque "institucionalizan" valores, símbolos, porque "instituyen" una naturaleza social en la naturaleza "natural" de los individuos. Según esta acepción, la noción de institución no designa solamente un tipo de aparato o de organización, sino que también caracteriza un tipo específico de socialización y de trabajo sobre el otro (Dubet, 2007, p.41).

En cuanto a la escuela, escenario fundamental de las construcciones y ejercicios de autoridad, hay que decir, según Dubet, que los fundamentos de la autoridad se han transformado. Podemos hablar de una 'autoridad tradicional', como la denomina este autor, que se basaba en principios y valores institucionales, caracterizados por ser imprescindibles e incuestionables, como lo son la nación, la razón y el progreso, entre otros. En este contexto la principal virtud de los maestros sería la vocación, entendida como creencia, interiorización, incorporación y práctica de los principios y valores de la institución (Muñoz, 2012). El profesor actuaría y encarnaría dichos principios, al obedecer al maestro, el alumno obedece antes que nada a aquello que el maestro representa y encarna

(...) porque encarna una figura de lo sacro, al obedecerle el alumno obedece a esos mismos valores. No obedezco al maestro o al médico porque tenga una personalidad simpática o autoritaria, sino porque actúa en nombre de la Razón, de la Nación, de la Cultura, de la Ciencia (...) En consecuencia, al someterse a una autoridad singular, el alumno se pliega a la autoridad de los valores de la institución (Dubet, 2007, p.47).

Sin embargo, aquella escuela cerrada y apartada de los problemas del mundo, se ha transformado. Así, la masificación, la mercantilización de la educación, la descentralización del saber y, paradójicamente, el espíritu crítico son, entre otros, procesos que dinamizan la transformación de las instituciones tradicionales, de tal manera que como afirma Brígido (2006) "(...) la sociedad moderna se provee cada vez menos de individuos que responden a un modelo institucional, es decir, a un conjunto de valores relativamente homogéneos que se traducen en normas y conductas" (p. 119).

En esta metamorfosis de la escuela, el trabajo del profesor se ha hecho más difícil y exigente, pues ahora debe convencer y motivar, poniendo en juego cada vez más su personalidad. De esta manera,

El régimen de justificación pasa entonces de la institución al individuo. Le corresponde al profesor construir él mismo su autoridad movilizándolo que, a falta de otro concepto llamamos su personalidad. Ahí donde la subjetividad del maestro desaparecía tras su rol, se antepone a éste, provocando un replanteamiento profundo y un agotamiento puesto que la clase ya no es una rutina. (Dubet, 2007, p.57).

De otra parte, hay que decir que el concepto de autoridad de Weber que se presentó anteriormente es muy

general y no es suficiente para entender la autoridad en la relación profesor-estudiante. Autores como Bourdieu y Passeron (1977) señalan que la autoridad del docente va mucho más allá de dar y hacer cumplir órdenes y consideran que ésta atañe sobre todo a la inculcación de valores, significados y visiones de mundo, es decir, que la autoridad del profesor tiene que ver sobre todo con el conocimiento.

Por lo anterior, el concepto de autoridad propuesto por Bocheński (1979) resulta más pertinente. Considera la autoridad como una relación entre un portador de autoridad, un sujeto a ésta y un ámbito. Este último tiene que ver con un contexto o situación particular donde se ejerce la autoridad. Además, el autor establece dos tipos de autoridad, la deontológica y la epistemológica; la primera tiene que ver con dar órdenes y la otra está asociada al saber, una es la autoridad del que manda y la otra la del que sabe. Éstas dos no son mutuamente excluyentes y una no implica a la otra, es decir, que se puede tener las dos a la vez o que quien porta una no necesariamente posee la otra.

Ahora bien, el ámbito al que se refiere Bocheński, resulta relevante por cuanto la autoridad no sería absoluta, así por ejemplo un profesor de Física puede ser autoridad para un estudiante frente a asuntos relacionados con las teorías de Newton, pero no en cuanto a las redes sociales, donde la relación se invierte pues en esto el estudiante podría tener mayores experiencias y conocimientos.

Para sintetizar lo teórico en relación con la autoridad hay que decir que se trata de un relacionamiento donde *se reconoce* como legítimo⁵ el derecho y la capacidad de alguien, a quien se

5 La legitimidad tiene que ver con la interiorización de que así es, debe ser y está bien.

suele llamar 'autoridad', para mandar o para educar y por tanto se aceptan sus órdenes, orientaciones y enseñanzas, que no se perciben como imposición debido al reconocimiento que sustenta, justifica, sugiere o suscita prácticas y actitudes⁶. La autoridad tiene que ver más con lo fáctico que con lo formal, por eso no es reductible a un cargo, pues no es suficiente ocupar el lugar del profesor para generar credibilidad en los estudiantes: "El título no garantiza el saber, la posición no garantiza la autoridad" (Diker, 2010, p.49).

Para finalizar esta parte también es necesario hacer una distinción entre autoridad y autoritarismo. Este último se refiere a una "(...) exigencia de sumisión incondicional a la autoridad o abuso o mal uso de la misma." (Bernal & Gualandi, 2009, p.514).

Transformaciones y crisis en la relaciones de autoridad entre profesores y estudiantes

"[...] el problema de la autoridad docente no puede abordarse como un problema de los docentes o de la escuela sino que es necesario analizarlo en el marco de transformaciones radicales en el modo de concebir el lugar de los chicos y de los adultos" (Diker, 2010, p.38).

6 Problematizar la autoridad sugiere considerar el ejercicio del poder. Respecto a éste Foucault (1988) indica que "En sí mismo el ejercicio del poder no es violencia, tampoco es consentimiento, que implícitamente es renovable. Es una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones; él incita, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, él constriñe o prohíbe absolutamente; es a pesar de todo siempre, una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación. Un conjunto de acciones sobre otras acciones." (p.15). Esta concepción se aproxima a la que he presentado sobre autoridad por cuanto la considero como un relacionamiento que surge de las prácticas, donde se actúa teniendo en cuenta al otro como referente y donde las acciones generan actitudes, sentimientos, concepciones y otros elementos, que permiten construir y ejercer o no la autoridad. Así, la autoridad sería una forma específica de poder pero no la única, pues por ejemplo el autoritarismo también es poder, en el sentido de Foucault.

Para empezar quisiera abordar la cuestión sobre la 'crisis' de autoridad. Cuando se habla de 'crisis' en relación con algún fenómeno social es porque este se está transformando, por lo cual se hace vigente. En este sentido, Pierella (2009) afirma que "En la última década, la autoridad de maestros y profesores, o más precisamente su 'crisis', pasó a ser un tema de agenda. Casos de violencia escolar, elaboración de códigos de convivencia (...), docentes que afirman: 'No sabemos más qué hacer para que nos escuchen' (...)" (p.32).

Ahora bien, es necesario precisar que la llamada 'crisis de autoridad' conviene entenderla en el sentido de Zelmanovich (2009) como la ineficacia de las viejas respuestas y maneras de hacer ante las nuevas dificultades. Esta autora retoma a Zafiropoulos (2004) cuando afirma que las teorías o posturas que sostienen el diagnóstico de la crisis son "(...) 'ficciones socializadas' que nos hipnotizan al montar una pantalla hecha de un ideal de autoridad fuerte, léase padre o maestro, que habría existido en otros tiempos y que hoy resultaría necesario restituir". (2009, p.37).

Según el planteamiento teórico que se acaba de presentar dicha crisis consiste en la ausencia de legitimidad del docente ante los estudiantes, por la cual éstos no lo reconocen y en esa medida no le obedecen, o peor aún no admiten su lugar como sujeto de conocimiento. Esta situación sugiere preguntarse por qué no existen los fundamentos de autoridad y qué sucede cuando no se logra establecer la relación.

Ahora bien, hay por lo menos tres elementos que fundamentaron la autoridad 'tradicional' del docente. El primero de ellos consistía en una serie de principios institucionales incuestionables que ponían a la escuela y a los docentes en un lugar sagrado (Dubet, 2008); en

este contexto el profesor era portador de saber y verdad, lo que lo autorizaba para impartir el conocimiento, instruir y castigar. El segundo fundamento, relacionado con el primero, tiene que ver con los roles del profesor y del estudiante, definidos por la posesión/ausencia de conocimiento; así, en el contexto de la educación tradicional, o bancaria como la denomina Freire (1970), el conocimiento es equiparado a información y se tiene el supuesto de que el profesor sabe y, por ende, enseña o transmite, mientras que el estudiante desconoce, por lo cual aprende o memoriza, de tal manera que los roles están bien definidos y hacen previsible los derechos/obligaciones de las partes. Finalmente, se consideraba que los saberes impartidos en la escuela eran fundamentales, exclusivos y que los títulos proveídos por ésta significaban ascenso social.

Los anteriores supuestos en relación con la escuela, el saber, los profesores, los estudiantes, la enseñanza y el aprendizaje, se han transformado o bien se han cuestionado. En primer lugar, frente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la escuela perdió su lugar casi exclusivo en relación con conocimiento, pues, como indica Jesús Martín Barbero (2004) su producción y circulación se descentró "(...) de los lugares sagrados que antes lo contenían y legitimaban, y de las figuras sociales que lo detentaban y administraban" (p.5). De tal manera que los conocimientos impartidos en la escuela son unos entre muchos. Además Internet ha permitido modos y ritmos de aprendizaje diferentes a los de la escuela. En este sentido, el profesor no puede ser un poseedor de conocimiento que lo transmite a modo de información, pues las redes están cargadas de ésta, a la cual se puede acceder cada vez más fácilmente.

Sumado a lo anterior se tiene que los estudiantes no son aquellos ingenuos e

ignorantes que suponíamos. Al respecto Diker indica que “[...] el niño inocente, incompleto, maleable, heterónimo, necesitado de protección y cuidado, que debe ser formado para ingresar al mundo adulto, está en declive” (2010, p.37). Esto remueve los supuestos de profesor-sabe-enseña y estudiante-desconoce-aprende. Aquí cobra relevancia el planteamiento que se hizo anteriormente con Bocheński: la autoridad no es absoluta, esto indica que hay que reconocer que los estudiantes saben y que en este sentido ellos, frente a determinados ámbitos, pueden ser autoridades epistemológicas.

Además, en relación con los títulos producidos por las instituciones escolares, que aportan en relación con el capital cultural (Bourdieu, 1979), hay que decir que los que corresponden a la educación básica y media son cada vez más comunes, más gente los reciben y esto hace que se pierda exclusividad y que, por tanto, el ascenso social que suponían sea cada vez menor, así no es lo mismo ser bachiller hoy que hace 20 años. En términos de autoridad, esto le resta importancia al papel de la escuela y, por ende, al profesor.

1. Nuevos fundamentos de la autoridad como posibilidad para reinventar el vínculo educativo

Ante las transformaciones descritas anteriormente existen dos posturas, una consiste en la añoranza de una autoridad plena, que tal vez no existe ni existió más que en nuestros imaginarios, donde la autoridad del profesor era absoluta o incuestionable, y la otra es la renuncia a la posibilidad de autoridad, donde esta es reemplazada por la permisividad. Estos dos polos en los que se pueden ubicar las concepciones de autoridad los describe muy bien Pierella (2009) cuando afirma

que “[...] podemos imaginar la metáfora de la autoridad como un péndulo en vaivén hacia direcciones opuestas, caracterizadas por una exaltación a ultranza de la autoridad en su vertiente autoritaria o por el desconocimiento de su importancia en las relaciones sociales y generacionales” (p.32).

Al respecto, en un estudio etnográfico de mi autoría en relación con el problema de las construcciones de autoridad (Muñoz, 2012) se encontraron respuestas conservadoras por parte de los docentes ante las transformaciones, presentadas anteriormente, que dificultan los ejercicios de autoridad. Así fue común encontrar profesores que culpaban a las familias, a los estudiantes, a la televisión, la Internet, los videos juegos, a un supuesto exceso de derechos de los estudiantes y a las tribus urbanas, entre otros, de la ‘pérdida’ de autoridad. A esta postura la acompaña una concepción negativa del estudiante, al considerar que no le interesa y que no puede aprender, por lo que se minimizan los esfuerzos en la enseñanza. Se agudizan los mecanismos de control, como la nota, los llamados de atención, la ridiculización, entre otros, para lograr la autoridad deontológica, es decir, que los estudiantes hagan caso y, por el contrario, se debilitan aquellos elementos que fundamentan la autoridad epistemológica. En estas situaciones, lo prioritario en el aula no es enseñar ni aprender, sino que todo parezca en orden.

Los intentos por lograr autoridad en términos de obediencia que se acaban de describir corresponden más a autoritarismo que a autoridad, pues desde esta perspectiva de lo que se trata es de imponer, pero téngase en cuenta que la autoridad tiene que ver con legitimidad, es decir, con voluntad y credibilidad. Además, el autoritarismo genera mayores resistencias por parte de los estudiantes, mayores tensiones y rupturas en la relación profesor-estudiante.

Otra postura frente a las transformaciones de los fundamentos de la autoridad es la permisividad, es decir, dejar hacer, dejar pasar, lo que dejaría sin lugar al profesor y a la escuela.

Además, hay que señalar que las transformaciones de los estudiantes, de su socialización y de sus maneras de aprender, suceden a un ritmo mucho más acelerado que las que atañen a las concepciones que tienen los maestros y por ende a las prácticas de enseñanza. Hay evidencias⁷ que los modos de enseñanza tradicionales, y las concepciones que comportan, son aún los que se dan en las aulas en mayor medida, a pesar de los esfuerzos por modificarlos. Así, Pozo (2006) afirma que "(...) en general, los cambios predicados, las propuestas teóricas para el cambio han sido más fuertes y profundas que los verdaderos cambios que han tenido lugar en las prácticas educativas, sin duda más en unas aulas que en otras porque no pretendemos señalar a nadie" (p.30). Una concepción similar tiene De Zubiría (2004) cuando indica que: "Así nos duela a los pedagogos y los maestros no lo reconozcamos, la escuela tradicional sigue siendo el sistema educativo generalizado y dominante en las escuelas del mundo entero" (p.20).

Ante este panorama, de transformaciones por una parte y de resistencias al cambio por otra, el docente debe buscarse un lugar, que por supuesto tiene que ver con lo pedagógico. Así, ya no puede concebirse como transmisor de información, ni como el único con saber, tampoco imponerse, ni renunciar a la enseñanza o a considerar que los estudiantes pueden aprender; sus prácticas de enseñanza ya no pueden ser las mismas.

Las tensiones y rupturas frente a la autoridad, que atañen también a la enseñanza y el aprendizaje requieren de nuevos posicionamientos y prácticas, no para rehacer, sino para reinventar vínculos. Al respecto me permito sugerir cuatro que son, a mi modo de ver, posibles, presentándolos a continuación a modo de conclusiones, pues recogen los planteamientos y análisis hechos anteriormente.

Conclusiones

El primer sentido tiene que ver con el reconocimiento. Ya se ha sugerido que la autoridad del profesor no es posible sin el reconocimiento por parte de los estudiantes, de tal manera que "(...) la respuesta a la pregunta por el fundamento de la autoridad no puede buscarse únicamente (...) en los atributos que posee o que rodean a aquél que la ejerce, dado que la autoridad se 'realiza' en el encuentro entre estos atributos y aquél que los reconoce como legítimos" (Diker, 2010, p.40). Sin embargo los estudiantes reclaman también ser reconocidos por sus profesores, como personas y también como aprendices (Muñoz, 2012). Esto implica que para ellos es fundamental que el maestro se interese por sus situaciones particulares, sus angustias, sus posicionamientos y demás; asimismo, que se dirija a ellos de manera respetuosa, sin abusos o indiferencias; pero también que considere que ellos son capaces de aprender.

En segunda instancia, considero que los estudiantes no solicitan paridad con sus docentes sino distanciamiento en términos de saber y no de indiferencia (Muñoz, 2012). Esto implica que requieren confiar en sus profesores como sujetos de saber, no sólo de saber disciplinar, sino de saber pedagógico, saber de la vida, saber del mundo. En este sentido se suscita autoridad epistemológica. Esto a su vez permite sugerir que las búsquedas

⁷ Muñoz (2012), Pozo (2006) y De Zubiría (2004)

de la autoridad no deben hacer énfasis en lo deontológico, antes que en lo epistemológico, pues en la medida que un estudiante reconoce el saber del docente acepta sus indicaciones.

Además del saber disciplinar y pedagógico es necesario el querer enseñar, pues este último factor incide en la manera como nos pensamos, concebimos nuestra labor y consideramos a los estudiantes, quienes identifican el disfrute por nuestro trabajo y lo reconocen como un factor que nos autoriza.

Frente al cúmulo de información que nos bombardea a diario, al igual que a los estudiantes, necesitamos posicionarnos crítica y creativamente. Así se abre la posibilidad de ser autoridad epistemológica en la medida que les suscitamos competencias para ser lectores capaces de interpretar, deducir, organizar, desechar, tomar distancia y proponer. Esto lo sugiere Pozo (2006):

Los futuros ciudadanos van a necesitar capacidades para buscar, seleccionar e interpretar la información, para navegar sin naufragar en medio de un flujo informático e informativo caótico. La escuela ya no puede proporcionar toda la información relevante, porque ésta es mucho más móvil y flexible que la propia escuela, lo que si puede es formar a los alumnos para poder acceder y dar sentido a la información, proporcionándoles capacidades de aprendizaje que les permitan una asimilación crítica de la información. (p.48).

Para finalizar hay que decir que la labor del docente es necesaria frente a los nuevos procesos de socialización y de aprendizaje, en el contexto de las transformaciones culturales que los acompañan. Sin embargo, ésta sólo es posible si se está dispuesto a reconocer dichos cambios como posibilidad antes que como algo desconcertante,

angustiante, y por tanto, indeseable. En este proceso es necesaria la autoridad, como vínculo educativo, en tanto reconocimiento y sobre todo en su sentido epistemológico. De lo contrario el ejercicio docente y la enseñanza se tornan en labores sin sentido, ni para el docente ni para el mundo.

Referencias

- Bernal, A. y Gualandi, M. (2009, Septiembre-Diciembre). Autoridad, familia y educación. *Revista española de pedagogía*, (244), 511-528. Recuperado el 22 de marzo de 2010, en <http://revistadepedagogia.org>.
- Brígido, A.M. (2006). *Sociología de la educación. Temas y perspectivas fundamentales*. Córdoba: Brujas.
- Bocheński J, M. (1979). *¿Qué es la autoridad?* Barcelona: Herder.
- Bourdieu, P. & Passeron, J.C. (1977). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia
- Bourdieu, P. (1979). Los tres estados del capital cultural. Recuperado el 2 de enero de 2010, en <http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
- Diker, G. (2010). Ejercer autoridad, transmitir autoridad. Apuntes sobre el problema de la autoridad docente en la escuela. *Figuras contemporáneas del maestro en América Latina. 30 años del grupo de la historia de la práctica pedagógica*. (pp.21-52). Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial magisterio.
- De Zubiría, J. (2004) ¿Qué modelo pedagógico subyace a su práctica educativa? *Revista magisterio. Educación y pedagogía*, (12), 16-20. Recuperado el 2 de febrero de 2011, en <http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/que-modelo-pedagogico-subyace.pdf>
- Dubet, F. (2007). El Declive de las instituciones. *Revista de Antropología social*, 16,39-66. Recuperado el 20 junio de 2008, en <http://revistas.ucm.es/cps/1131558x/articulos/RASO0707110039A.PDF>
- Foucault, M (1988, Julio-Septiembre). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50, (3). Recuperado el 2 de marzo de 2010, en <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- Martín - Barbero, J. (2004). Figuras del desencanto. *Letra internacional*, (80). Recuperado el 2 de marzo de 2011, en <http://www.revistanumero.com/36fig.html>
- Muñoz, L. (2012). *Las construcciones de autoridad en el aula y su relación con los procesos de enseñanza*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/8925/>

Pace J.L. & Hemmings A. (2007). Understanding Authority in Classrooms: A Review of Theory, Ideology, and Research. *Review of Educational Research*, 77, (1), 4-27.

Pierella M.P. (2009) Breves notas sobre nuestra historia reciente. Construir la autoridad. Argentina: Ministerio de Educación. Recuperado de la base de datos Elibro, en <http://site.ebrary.com/lib/unalbogsp/Doc?id=103449638ppg>.

Pozo, J.I. (2006). La nueva cultura del aprendizaje en la sociedad del conocimiento. En Pozo, J.I., Scheuer, N., Mateos, M., Pérez, M. (Comp.). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos* (pp.19-53). Barcelona: Editorial Graó.

Weber, M (1974). *Economía y sociedad*. México: Fondo de la cultura económica.

Zabludovsky .G. (1995). Autoridad, liderazgo y democracia (una revisión teórica). En *Sociología y Política, el debate clásico y contemporáneo*: 15-34. Recuperado el 1 de junio de 2008, en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/textos2/sec_1.html

Zelmanovich, P. (2009). *Nuevas ficciones para la producción de nuevas autoridades. Construir la autoridad*. Argentina: Ministerio de Educación. Recuperado el 12 de enero de 2010 de la base de datos Elibro.

